

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

25035 *Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento, por el cual se publica la Resolución de la ampliación del reconocimiento como agua minero-medicinal y termal, el agua que procede de la captación denominada Orion 3, dentro del perímetro de protección autorizado para el acuífero declarado minero-medicinal y termal del Balneari Termes Orion, en el término municipal de Santa Coloma de Farners.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 3 del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, se publica la Resolución de fecha 30 de enero de 2017, dictada por el Director General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, de autorización del aprovechamiento como agua minero-medicinal y termal, el agua que procede de la captación Orion 3, situada dentro del perímetro de protección autorizado para el acuífero declarado minero-medicinal y termal del Balneari Termes Orion.

La citada Resolución, en la parte dispositiva que hace referencia al aprovechamiento, establece lo siguiente:

"Autorizar a la sociedad Balneari Termes Orion, SL, el aprovechamiento como agua minero-medicinal y termal el agua que procede de la captación denominada Orion 3, situada dentro del perímetro de protección autorizado para el agua del acuífero declarado minero-medicinal y termal del Balneario Termes Orion, en el término municipal de Santa Coloma de Farners y determinada por las siguientes coordenadas UTM (ETRS89-31N):

X: 472.651,023; Y: 4.632.694,488

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el secretario de Empresa y Competitividad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución. También se puede interponer cualquier recurso que se crea conveniente"

Barcelona, 27 de marzo de 2017.- El Subdirector General de Minas y Protección Radiológica, e.f. Por ausencia, Enric Batalla Colomer, Jefe de Servicio de Coordinación de Actividades Radioactivas.

ID: A170027465-1